



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

EJECUTIVO 2021-00181-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co  
carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 316-318 Palacio de Justicia.

52

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.  
Vélez Santander, Uno (01) de Julio de dos mil Veintidós.**

De conformidad con el memorial allegado al expediente, el Despacho considera que la parte convocante dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 01 de marzo de 2022, en el entendido que ha procedido a presentar la constancia de entrega de la comunicación para notificación personal a los convocados CRISTIAN IVAN ARIZA SANTOYO y ROSA SANTOYO AYALA, expedida por la empresa de servicio postal y de acuerdo a ello, se concluye que se ha dado cumplimiento a la citación para la notificación establecida en el artículo 291 del C.G.P., razón por la cual, se autoriza al interesado, para que proceda a realizar la notificación de los citados CRISTIAN IVAN ARIZA SANTOYO identificado con la C.C. N. 1.010.021.051 y ROSA SANTOYO AYALA identificada con la C.C. N. 37.696.574 de conformidad y en los términos del artículo 292 del C.G.P., esto es, notificación por aviso.

**NOTIFÍQUESE.**

La Juez,

  
**ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE  
VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **05 DE JULIO DE 2022** se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No. **084**.

\_\_\_\_\_  
ANA MARIA ROJAS DELGADO  
SECRETARIA.